

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: SUC 2020-00470.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 140 DEL 13 DE AGOSTO DE 2021.

La documental que fuera aportada vía correo electrónico por el apoderado de las herederas reconocidas el día 23 de julio del cursante año, se agrega a los autos para los fines pertinentes.

El contenido de la comunicación proveniente de la DIAN, en la que se informa que el proceso puede continuar con los trámites correspondientes, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de los interesados, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Familia 007 Oral
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
53999578e2d5fc7cad4c2b9d645247eb9709
eb4a7ed802d815ba35469b5856d6
Documento generado en 12/08/2021
10:05:38 AM

Valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial
.gov.co/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)